



M^a Felisa CEPEDA BRAVO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Jerte, en su nombre y representación y en aplicación de las facultades que me concede el artículo 21 de la ley de Bases del Régimen Local, artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás legislación concordante en materia de régimen local, tengo a bien dictar el siguiente

DECRETO:

VISTO el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 11/10/23:

- **PRIMERO.- APROBAR** las BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA CUBRIR PUESTOS DE TRABAJO EVENTUALES QUE SE GENEREN OCASIONALMENTE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE FESTIVIDADES Y EVENTOS LÚDICO-CULTURALES EN EL AYUNTAMIENTO DE JERTE.

HE RESUELTO

PRIMERO: ORDENAR la publicación de las citadas bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerte y en la sede electrónica.

SEGUNDO.- ABRIR un plazo EXTRAORDINARIO de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Decreto en la sede electrónica del Ayuntamiento de Jerte, durante el cual, las personas interesadas, podrán presentar solicitud para inscribirse en la citada bolsa de empleo.

TERCERO.- Terminado el plazo anterior, el DÍA HÁBIL SIGUIENTE, convóquese el Tribunal Seleccionador recogido en la base sexta, para proceder a la realización del sorteo para decidir el inicio de la bolsa que se recoge en la base séptima.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno del contenido del presente Decreto.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Jerte, ante mí, el Secretario, por todo lo cual doy fe, en Jerte, a la fecha de la firma digital.

La Alcaldesa
M^a Felisa CEPEDA BRAVO

Ante mí
El Secretario

